



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nro. 26.958 “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito”, mediante el cual se pretende reconocer el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito.-

ARTÍCULO 2º.- La autoridad de aplicación establecerá las medidas de educación, prevención y concientización pertinentes, para atraer la atención de todos hacia la siniestralidad vial y sus consecuencias.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 10 de abril de 2018.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados